



## Protocolo de atención de jugador en cancha

Cuando un jugador de Rugby sufra una lesión durante un partido:

- El médico asignado a esa cancha entrará a atenderlo y durante el transcurso del partido posee la máxima autoridad para definir la continuidad o no del jugador dentro de la cancha.
- La mejor forma de colaborar con la atención médica por parte de entrenadores, staff y espectadores es avisar al médico en caso de que este no se haya percatado de que el jugador requiere atención y luego ponerse a disposición del profesional para asistirlo en lo que él considere necesario.
- Discutir y desautorizar al médico a cargo del partido no solo dificulta y enlentece la atención del jugador, además va en contra de los valores de respeto que promulga el deporte.
- Una vez retirado de la cancha, el criterio de derivación del jugador/paciente radica exclusivamente en el médico. El mismo definirá si es necesaria la derivación en ambulancia y con que urgencia o si simplemente puede ser trasladado a un centro de mayor complejidad (hospital, sanatorio, clínica) por propios medios.
- Las sedes del club cuentan con consultorios correctamente equipados para atención primaria de heridas u otras afecciones de salud. No cuentan con los medios o recursos para efectuar diagnósticos certeros o tratamiento de patologías que deban ser correctamente atendidas en un centro de mayor complejidad.
- La ambulancia es un recurso que facilita traslados, pero la ausencia de la misma no condiciona la práctica de rugby en ninguna división.
- El club cuenta con un servicio de "área protegida" al cual se llama cuando se requiere una ambulancia y no contamos con una en el predio. Este servicio esta vigente para todas las sedes, todos los días y a toda hora.
- Ante la necesidad de derivación de un jugador/paciente que no se encuentre en riesgo de vida, caso en el cual deberá ser trasladado al centro de atención más cercano (Hospital de Trauma Federico Abete), la sede villa de mayo y sus anexos cuentan con un convenio de derivación al Sanatorio Las Lomas de San Isidro para agilizar el traslado. Esta derivación se hará automáticamente si el paciente/familiar están de acuerdo y si su obra social o prepaga cuenta con cobertura en ese centro. De no acceder o no contar con la cobertura, se pedirá destino de derivación a la obra social/prepaga lo cual demorará hasta que la misma confirme el destino.
- Una vez derivado el paciente/jugador, los médicos del club no tienen potestad sobre los criterios diagnósticos y terapéuticos que determine la unidad de traslado o el centro de derivación al que arriba.

Subcomisión Médica

Capitanía de Rugby. *Todos juntos*